Cátedra de la Paz

RESPONDE LAS PREGUNTAS 70 Y 71 DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Colombia es uno de los países que presentó por mucho tiempo un conflicto armado de más de 50 años, así también, uno de los Estados con mayor número de procesos de justicia transicional. Sin embargo, solo hasta la primera década del 2000, después de la creación de la Corte Penal Internacional, se asumen obligaciones para los Estados en procesos de Transición, comprendidos bajo los parámetros irrenunciables de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

En este sentido, se puede afirmar que Colombia ha tenido, hasta la fecha, dos procesos transicionales sujetos de comparación desde la perspectiva de lo que conocemos como justicia transicional: el adelantado para el desarme de los paramilitares, a lo largo del gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010), y el que llevó a la desmovilización de la guerrilla de las FARC-EP, durante el mandato de Juan Manuel Santos (2010-2018).

70. Con base en el texto anterior, se puede inferir que los últimos gobiernos colombianos han desarrollado procesos de justicia transicional con los grupos al margen de la ley con el fin de

A. beneficiar a grupos criminales organizados, tales como las guerrillas o paramilitares con la flexibilización de la justicia que conlleva la impunidad de los delitos cometidos.
B. desmontar efectivamente y en un proceso de apertura democrática, a las estructuras de grupos alzados en armas que cometieron graves violaciones a los derechos humanos y, por ende, impedir que se repitan.
C. garantizar los derechos y las libertades de los excombatientes que se han sometido a la justicia ordinaria, siguiendo las recomendaciones de lo establecido en el Derecho Internacional Humanitario.
D. ajustarse a las normas internacionales con relación a la defensa y promoción de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, ya que son garantías para los ciudadanos.

● Des: 1.1 / Compt.: Convivencia y paz / Comp.: Cognitiva

71. Los procesos transicionales liderados por el gobierno de Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos, desarrollaron diferentes estrategias y mecanismos para el desmonte de grupos al margen de la ley. Partiendo de las exigencias de la Corte Penal Internacional, el Estado colombiano está en la obligación de

A. atender los derechos de las víctimas en cuanto a la justicia, ofrecerles verdad, contribuir a la reparación y garantizar la no repetición.
B. diseñar un solo mecanismo de justicia transicional y aplicarlo en todos los procesos de justicia transicional.
C. diseñar mecanismos para recolectar versiones libres de los integrantes de estos grupos armados, en donde deben contar lo que a cada uno le parece conveniente.
D. renegociar los acuerdos anteriores al año 2000 para atender las exigencias de la Corte Penal Internacional.

● Des: 1.1 / Compt.: Convivencia y paz / Comp.: Cognitiva

72. En la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera, firmado por el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP) se estableció un marco normativo que permitiera consolidar la paz.

¿Cuál sería el objetivo de este marco jurídico?

A. Crear mecanismos como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
B. Ratificar la efectividad de la Ley de Justicia y Paz (Ley 795/2005).
C. Abrir un espacio constitucional para el desarrollo de la justicia transicional en el marco de la implementación de los acuerdos de paz.
D. Reformar la Constitución de manera permanente para garantizar los derechos humanos en el marco del fin del conflicto armado.

● Des: 1.1 / Compt.: Convivencia y paz / Comp.: Conocimiento

73. "La justicia transicional se entiende como el esfuerzo por construir paz sostenible tras un periodo de conflicto, violencia masiva o violación sistemática de los derechos humanos. El objetivo de la justicia transicional implica llevar a juicio a los perpetradores, revelar la verdad acerca de crímenes pasados, brindar reparaciones a las víctimas, reformar las instituciones abusivas y promover la reconciliación".

Partiendo del concepto anterior, ¿cuál de los siguientes mecanismos NO hacen parte del proceso de justicia transicional en Colombia tras los acuerdos pactados entre el gobierno y la guerrilla de las FARC-EP?

A. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).
B. Consulta popular anticorrupción.
C. Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).
D. Comisión de la Verdad.

● Des: 2.1 / Compt.: Participación y responsabilidad democrática / Comp.: Conocimiento

RESPONDE LAS PREGUNTAS 74 Y 75 DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

En el año 2008, Alexander compró 50 hectáreas de tierra en la región de Santander. El pequeño propietario se encontraba muy contento en su terreno, en el cual inició un proyecto ganadero basado en la venta de productos lácteos y venta de reses para la producción de carne. Cinco años posteriores a la compra de estos terrenos, Alexander se vio envuelto en un lío jurídico ya que las hectáreas adquiridas eran propiedad de un campesino reconocido como víctima del conflicto armado quién fue despojado en el año de 2002, y un juez de la República ordenaba la restitución de sus tierras.

74. En este caso, el juez actuó de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (1448/2011) porque su decisión tiene como finalidad

A. asegurar una transición del conflicto armado hacia la construcción de una paz estable y duradera entre campesinos y propietarios de tierras.
B. contrastar versiones de los autores del conflicto y garantizar el acceso a la tierra a todos los ciudadanos colombianos, ya sean campesinos o pequeños propietarios.
C. garantizar medidas de protección a la propiedad privada de los pequeños propietarios de tierras en Colombia.
D. garantizar medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado que han sido desplazadas por la violencia.

● Des: 2.1 / Compt.: Participación y responsabilidad democrática / Comp.: Cognitiva

75. Frente a la anterior situación, la reacción más adecuada que debe tomar Alexander es:

A. Demostrar ante las autoridades competentes que la compra del terreno se realizó bajo los principios de honestidad actuando de buena fe.
B. Quedarse en el terreno y mantener sus actividades ganaderas hasta que logre demostrar por cualquier medio que él es el legítimo dueño de esas tierras.
C. Vender este terreno antes de que se materialice la restitución del mismo, para no perder su inversión económica.
D. Hacer uso de su derecho a la protesta y encadenarse en un acto simbólico dentro del terreno en cuestión para ser escuchado.

● Des: 2.1 / Compt.: Participación y responsabilidad democrática / Comp.: Integradora

RESPONDE LAS PREGUNTAS 76 Y 77 DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

En el año 2016 se firmó el acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias – Ejército del Pueblo (FARC-EP) para la terminación del conflicto armado, cuya duración fue de más de 50 años. Este acuerdo marcó un hito en la historia de Colombia porque, entre otras cosas, se tuvo en cuenta los roles desempeñados por las mujeres y grupos diversos (comunidad LGTBI) en la construcción de paz. Este enfoque fue construido por la subcomisión de género que contó con la participación de delegadas del gobierno, de la guerrilla de las FARC-EP, expertas en violencia sexual, organizaciones de mujeres, de LGTBI, exguerrilleras de Sudáfrica, Irlanda del Norte, Guatemala, El Salvador, Indonesia y Uruguay. El resultado de esta comisión fue un mecanismo que incorporó transversalmente los asuntos relativos al género en todos los cinco puntos del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Duradera.

76. Con base en lo que se expresa en el texto anterior, podemos catalogar "el enfoque de género" en el proceso y la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP como:

A. Un retroceso en el desarrollo del principio del reconocimiento a la igualdad y no discriminación.
B. La apertura del debate sobre el desarrollo de la paz y la dignidad humana.
C. El desarrollo progresivo del principio del reconocimiento a la igualdad y no discriminación.
D. La clausura del debate sobre el desarrollo de la paz y la dignidad humana.

● Des: 3.1 / Compt.: Pluralidad, ident. y valoración de las diferencias / Comp.: Integradora

77. ¿Cuál de los siguientes enunciados es COHERENTE con el texto anterior?

A. Los homosexuales tienen excelentes habilidades para las labores estéticas; nada tienen que ver con la guerra.
B. Las mujeres y población LGTBI también han sido grupos impactados por la guerra; son indispensables sus aportes para la construcción de la paz.
C. Al ser los hombres la mayoría combatientes, ellos han llevado la carga de la guerra, pues son los que ponen los muertos en combate.
D. Las mujeres guerrilleras eran las mejores en la preparación de los alimentos para los combatientes, por eso son indispensables en la guerra.

● Des: 3.1 / Compt.: Pluralidad, ident. y valoración de las diferencias / Comp.: Integradora

78. Un senador de la República ha propuesto un polémico proyecto de Ley; en sus palabras "busca beneficiar a las víctimas del conflicto armado en Colombia". El proyecto de ley consiste en la construcción de unas escuelas en los sectores más azotados por la violencia de los grupos al margen de la ley. Estas escuelas recibirán únicamente a niños y niñas víctimas del conflicto y tendrán unas asignaturas especiales para que puedan desarrollar habilidades que les permita superar las consecuencias de la guerra.

De acuerdo con el enunciado anterior, podemos entender que esta propuesta conlleva

A. el fortalecimiento de políticas públicas en favor de la niñez.
B. un gasto adicional del presupuesto sin evaluación previa de su funcionalidad o de la comunidad beneficiada.
C. un acto que pretende velar por los derechos de los niños y niñas según el marco legal internacional.
D. un acto discriminatorio contra los niños y niñas víctimas del conflicto.

● Des: 3.1 / Compt.: Pluralidad, ident. y valorac. de las diferencias / Comp.: Integradora

los tres editores s.a.s.
Siempre cambiando, siempre mejorando